



Asunto 0 5 1 / 0 2 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-2081

Montevideo, 05 AGO. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de 1° de marzo de 2025 por la que se resolvió designar en forma interina en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: I) que resultó necesario cubrir la vacante en forma interina, hasta tanto la señora Roxana Fabius, quien reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo, retornara al país;-----

II) que la señora Roxana Fabius, regresa al país el día 5 de agosto de 2025 y por tanto corresponde proceder a su designación, a partir del día 6 de agosto de 2025;-----

CONSIDERANDO: que en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a la designación definitiva del cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" a la señora Roxana Fabius y cesar la encargatura interina en el referido cargo, al señor Enrique Alberto Aguerre;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9) del artículo 168 y el numeral 5) del artículo 181 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

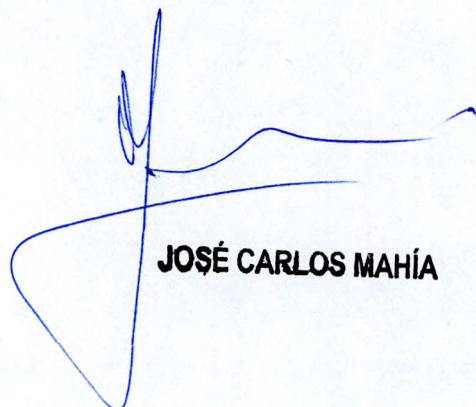
RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales perteneciente a la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a la señora Roxana Fabius, titular de la cédula de identidad 4.460.677-3, a partir del 6 de agosto de 2025.-----

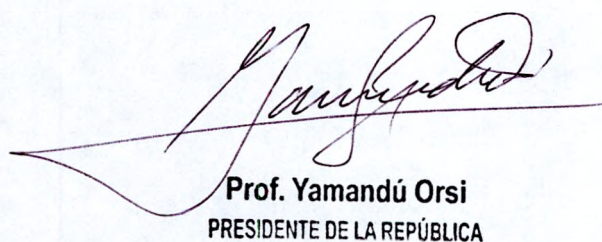
2do.- Dispónese el cese de la designación interina en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales, del señor Enrique Alberto Aguerre, titular de la cédula de identidad 1.622.415-7, a partir del 6 de agosto de 2025.-----

3ro.- Comuníquese, notifíquese.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----



JOSE CARLOS MAHIA



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA